

**MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
ALCALDÍA**

---

**DECRETO N° 152/2010**

PIRQUE, 17 DE FEBRERO DE 2010.

**LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

1°. El Convenio de Reparación y Mantenimiento de Obras Generales en Dependencias Municipales y Espacios Públicos, que se realiza anualmente bajo el sistema de contratación sin emisión automática de orden de compra, para dotar al Municipio de una empresa para enfrentar la reparación y mantenimiento de obras generales en dependencias municipales y espacios públicos, cuya vigencia llega a su término y genera la necesidad de renovar esta dotación, para continuar con dicho servicio.

2°. El Memorandum N° 18/10 de DOM de fecha 11 de Febrero de 2010 dirigido al Sr. Alcalde, en el cual se solicita autorización para iniciar el Proceso de Licitación, mediante Propuesta Pública publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del 2° llamado a licitación de los servicios denominados **“Reparación y Mantenimiento de Obras Generales en Dependencias Municipales y Espacios Públicos”** y la Providencia Alcaldía al pie del documento antes dicho.

3°. El Memorandum N° 19/10 de DOM de fecha 11 de Febrero de 2010 dirigido al Jefe de Finanzas, que solicita autorización para publicar en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el 2° llamado a Licitación de la propuesta pública denominada **“Reparación y Mantenimiento de Obras Generales en Dependencias Municipales y Espacios Públicos”** desde Secpla.

4°. El Memorandum N° 20/10 de DOM de fecha 11 de Febrero de 2010, que remite el Expediente Técnico Administrativo a la Directora de Secpla para su V° B°, retornando éste sin observaciones.

5°. El expediente Administrativo y Técnico que regula la licitación denominada **“Reparación y Mantenimiento de Obras Generales en Dependencias Municipales y Espacios Públicos”**, elaborado por la Dirección de Obras Municipales de Pirque.

6°. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones, Art. 5, letra d, Art. 12, Art.63, Letra e),i) y II) Art. 65 letra i) y visto lo establecido en la ley No. 19.886.

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** el Expediente Administrativo y Técnico de Bases para el 2° llamado a licitación de la propuesta pública denominada **“Reparación y Mantenimiento de Obras Generales en Dependencias Municipales y Espacios Públicos”**

**LLAMESE** a Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el 2° llamado a Licitación de la propuesta pública denominada **“Reparación y Mantenimiento de Obras Generales en Dependencias Municipales y Espacios Públicos”** de acuerdo al siguiente Cronograma:



|                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| Fecha de Publicación               | : 25 de Febrero de 2010 |
| Fecha inicio de preguntas          | : 25 de Febrero de 2010 |
| Fecha final de preguntas           | : 4 de Marzo de 2010    |
| Fecha de publicación de respuestas | : 8 de Marzo de 2010    |

Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas : 15 de Marzo de 2010, a las 13: 00 horas  
Fecha de Apertura Electrónica : 15 de Marzo de 2010, a las 13:30 horas

**DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios o a quienes los subroguen, para integrar la Comisión de Apertura Electrónica:

- Director de Obras.-
- Director de Secpla.-

Y como Comisión de Evaluación de la Propuesta a los siguientes funcionarios o a quienes los subroguen:

- Director de Obras.-
- Director de Secpla.-

**DESIGNESE** como unidad administrativa de la propuesta pública mediante el portal Mercado Publico a la Dirección de DOM.

**ORDÉNESE** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, la creación de un Ítem Presupuestario Municipal para la atención financiera de la presente propuesta y el Convenio que derivará de él.

Anótese, comuníquese y archívese.-



KAREN NEUBAUER ROJAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CBU/KNR/EMG/EDV  
DISTRIBUCIÓN

- Alcalde
- Control
- DOM ✓
- Secpla
- DAF
- Expediente Proyecto



CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA  
ALCALDE DE PIRQUE